**29ª SESIÓN DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**Botswana**

**Intervención de Chile**

Ginebra, 17 de enero de 2018

Señor Presidente,

Chile da una cálida bienvenida a la delegación de Botswana y le desea éxito en este tercer ciclo del Examen Periódico Universal.

Valoramos los esfuerzos del Estado de Botswana por avanzar en la ampliación del acceso a la justicia para sus connacionales a través de la creación de tres nuevos tribunales de primera instancia entre 2016 y 2017, acogiendo las recomendaciones formuladas durante el Segundo Ciclo de su Examen Periódico Universal.

Sin embargo, nos preocupa que Botswana todavía no haya incorporado en su legislación nacional las convenciones internacionales de derechos humanos que ha ratificado, entre ellas: la Convención contra la Tortura; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; y la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

Nos permitimos efectuar las siguientes recomendaciones a Botswana:

* Cooperar plenamente con los mecanismos de derechos humanos de la ONU y, en particular, invitar al relator o relatora especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos para que efectúe visitas y garantizar que se le permita reunirse sin trabas con defensores y defensoras de los derechos humanos;
* Garantizar constitucionalmente el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes;
* Establecer una moratoria sobre el uso de la pena de muerte, con miras a su abolición legal y práctica;
* Garantizar la no discriminación por orientación sexual e identidad de género de conformidad con las obligaciones de derechos humanos nacionales e internacionales de Botswana.

Muchas gracias